

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Por resolución presidencial de fecha 3 de octubre de 2006, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de 1 Encargado de Almacén, ha sido nombrada funcionaria de esta Corporación D.^a Teófila García Díez.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 15 de noviembre de 2006. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por resolución presidencial de fecha 2 de noviembre de 2006, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de 2 plazas de Administrativos de Administración General, ha sido nombrado el funcionario de esta Corporación D. Francisco Bonilla Rosco para ocupar una plaza de Administrativo de Administración General.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 15 de noviembre de 2006. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de noviembre de dos mil seis, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio promovidas por este Ayuntamiento y redactadas por el Servicio de Asistencia Técnica Urbanística de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, modificación que tiene por objeto:

- Reclasificación a suelo urbanizable de uso industrial de parte de los terrenos situados en suelo clasificado como urbanizable residencial, sector-I localizados al sur del núcleo urbano.
- Desclasificación como suelo urbanizable de uso residencial de los terrenos del sector S-I que no resulten clasificados como industrial.
- Ordenación detallada del sector clasificado como uso industrial (de manera que sea innecesaria la redacción de plan parcial, según el artículo 70.º2 de la Ley 15/2001).

Se abre un periodo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los Diarios correspondientes.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.º2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128.º del Real Decreto 2158/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Alconera, a 21 de noviembre de 2006. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006 sobre aprobación provisional de la revisión del Plan General Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, conoció la documentación de la revisión del Plan General Municipal, correspondiente a las alteraciones que afectan a las determinaciones de ordenación estructural que han de ser objeto de un nuevo trámite de información pública, derivadas del acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, adoptado por resolución de 19 de octubre de 2006, acordando:

A) Aprobar provisionalmente el contenido de la documentación referida y que más específicamente, se relaciona a continuación:

I. Correcciones introducidas en los Planos de Ordenación.

I.I. Planos de Ordenación del Suelo No Urbanizable:

— Plano OE-T-I: División del territorio.

— Plano OE-T-2: Equipamientos y espacios libres públicos. Redes de transportes e infraestructuras.

— Plano OE-T-4: Áreas Normativas.

1.2. Planos de ordenación del Núcleo Urbano Principal (Badajoz ciudad):

— Plano OE-NUP-2: Usos globales y Sistemas Generales.

— Plano OE-NUP-3: Áreas Normativas.

— Plano OD-NUP-1: Calificación y regulación del suelo en los ámbitos territoriales siguientes:

- Ámbito territorial del área afectada por la riada de noviembre de 1997 en el entorno de los arroyos Rivillas y Calamón.

- Ámbito de las siguientes Unidades de Actuación:

- * ZONA 2. Sector comprendido entre Ronda Norte de San Roque y Ctra. de la Corte: Unidades de Actuación n.º 01, 02, 03, 04, 05, 06, 15 y 16.

- * ZONA 3. Sector comprendido entre Ctra. de la Corte y Arroyo Rivillas: Unidades de Actuación n.º 02 y 06.

- * ZONA 4. Sector comprendido entre Arroyo Rivillas y Ctra. de Valverde: Unidades de Actuación n.º 07, 09, 10, 12, 20, 21, 22, 26 y 27.

- * ZONA 5. Sector comprendido entre Ctra. de Valverde y Ctra. de Olivenza: Unidades de Actuación n.º 01, 02, 25, 31, 32, 34, 35 y 36.

- * ZONA 7. Sector comprendido entre Ctra. de Cáceres y Ctra. de Campomayor: Unidades de Actuación n.º 14, 15, 21, 31, 32, 33 y 36.

- * ZONA 8. Sector comprendido entre Ctra. de Campomayor y vial prolongación Puente Real: Unidades de Actuación n.º 38 SUB-(EE-8.2)-01 y supresión de una existente.

- * ZONA 9. Sector comprendido entre vial prolongación Puente Real y Frontera de Caya: Unidades de Actuación n.º 03.

1.2. Planos de ordenación de los Núcleos Urbanos Rurales:

— Plano OD-NUR-1 a NUR-8: Calificación y regulación del suelo en los ámbitos territoriales siguientes:

- NUR-2. Alvarado: Unidades de Actuación n.º 01.

- NUR-3. Balboa: Unidades de Actuación n.º 01.

- NUR-5. Novelda: Unidades de Actuación n.º 01.

- NUR-7. Valdeboña: Unidades de Actuación n.º 01 y 02.

1.3. Planos de ordenación de los Núcleos Urbanos Secundarios Rurales:

— Planos OE-NUS-1 hasta 20. Afecta a todos los núcleos urbanos secundarios: Áreas Normativas.

— Plano OD-NUS: Calificación y regulación del suelo. Supresión de la ordenación detallada de los NUS-4, 6, 11, 16 y 20.

2. Correcciones introducidas en la Normativa Urbanística.

2.1. Normativa Urbanística General:

— Correcciones en los artículos siguientes: 2.2.4, 2.2.8, 2.2.53, 3.2.4, 3.3.2, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.15, 3.4.23 y 3.4.24.

2.2. Normativa Urbanística Particular del Núcleo Urbano Principal:

— Correcciones en los artículos generales y siguientes: 1.1.6.

— Correcciones en determinaciones de las siguientes Áreas Normativas:

- ZONA 2. Sector comprendido entre Ronda Norte de San Roque y Ctra. de la Corte: ANP-2.2 y SUB-CC-2.2.1.

- ZONA 3. Sector comprendido entre Ctra. de la Corte y Arroyo Rivillas: ACO-3.4, ARE-3.1 y ANP-3.2.

- ZONA 4. Sector comprendido entre Arroyo Rivillas y Ctra. de Valverde: ANP-4.2.

- ZONA 5. Sector comprendido entre Ctra. de Valverde y Ctra. de Olivenza: ARE-5.1, ARN-5.2 y ANP-5.2.

- ZONA 7. Sector comprendido entre Ctra. de Cáceres y Ctra. de Campomayor: ACO-7. 1 y ACO-7.2.

- ZONA 8. Sector comprendido entre Ctra. de Campomayor y vial prolongación Puente Real: ARE-8.6.

— Introducción de un nuevo TÍTULO relativo a las determinaciones del Suelo Urbanizable sin condiciones.

— Introducción de las fichas relativas a las determinaciones de las Unidades de Actuación.

2.3. Normativa Urbanística particular de los núcleos urbanos rurales, secundarios y Suelo No Urbanizable principal:

— Nueva redacción del TÍTULO 4 relativo a las determinaciones de los Núcleos Urbanos Secundarios.

— Nueva redacción del TÍTULO 5 relativo a las determinaciones del Suelo No Urbanizable los NUS.

— Introducción de las fichas relativas a las determinaciones de las Unidades de Actuación de los NUR y NUS.

3. Ampliación de la Memoria de Ordenación para la introducción de diversos aspectos justificativos.

B) Someter dicha documentación a un nuevo trámite de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

EDICTO de 14 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006 el estudio de detalle para el cambio de alineación en el entorno de la Carretera de Valencia del Ventoso (manzana anexa a la Carretera, frente de la báscula), se somete a información pública por término de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario Regional HOY, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Bodonal de la Sierra, a 14 de noviembre de 2006. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006 sobre convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, cuatro plazas vacantes de Auxiliar de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 218, de fecha 15 de noviembre de 2006, aparece publicada la convocatoria y bases específicas para la selección de las siguientes plazas:

Categoría: Auxiliar. Escala y Subescala: Administración General, Administrativa. Vacantes: 4. Sistema de Selección: Concurso-Oposición Libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Burguillos del Cerro, a 15 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 sobre convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Guía Turístico.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de guía turístico, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2006, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo C de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 218 del día 16 de noviembre de 2006, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 23 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2006, aprobó inicialmente la modificación puntual número 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, promovida por Maberco 2002, S.L., consistente en: